

Resolución de 10 de septiembre de 2020 de la Vicerrectora de Investigación y Política Científica por la que se publica la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas para la convocatoria de proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores del campus de Cuenca encuadrada en el marco del convenio suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Cuenca y la UCLM para el apoyo a la actividad investigadora en el campus de Cuenca 2020.

En virtud de la Convocatoria de 31/07/2020 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la convocatoria de proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores del Campus de Cuenca 2020, se procede a la publicación de la lista provisional de solicitudes admitidas y lista provisional de solicitudes excluidas (indicando los motivos de exclusión) en el proceso de selección.

#### **SOLICITUDES ADMITIDAS PARA SU EVALUACIÓN**

ALCALDE CALONGE, ALBERTO
ARJONA SIERRA, YOLANDA GEMA
BACHILLER PERALES, CARMEN AMALIA
CASERO LUCAS, IGNACIO
COLMENA DE LA OSSA, RUTH
CRESPO CAURÍN, SANTIAGO
DE LA RIVA UMAÑA, GERMÁN
GARRIDO MARIANA, NICOLÁS JESÚS
LÓPEZ DÍEZ, JUAN
LÓPEZ GARCÍA, ROSA MARÍA
LORENZO GARCÍA, PATRICIA
MARTÍN ENCINAS, IGNACIO
PÉREZ CALLEJA, ISRAEL JOSÉ
SÁNCHEZ TORRALBA, SARA
SIERRA DE LOS RÍOS, JUAN VICENTE
SYROYID SYROYID, IVÁN
TINIZHAÑAY PERALTA, JOSÉ PAUL

#### **SOLICITUDES EXCLUIDAS**

PÉREZ VIDAL, IVÁN. (Base 2.1)
SAAVEDRA SAAVEDRA, JUAN MANUEL (Base 2.1)
VALERO GARCÍA, JOSÉ MARÍA (Base 2.1)
VICENTE HERNÁNDEZ, MARTA (Base 2.1)

Los aspirantes que figuran en la lista de excluidos disponen de 5 días hábiles desde el día de la publicación de dichas listas para corregir los defectos que han impedido su admisión. La solicitud debe adjuntar los documentos que justifiquen el cumplimiento de los requisitos exigidos. La reclamación (de la que no existe modelo oficial), debe enviarse por escrito y firmada, y se presentará en el Registro General o en los registros auxiliares de la UCLM, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas. Así mismo, se enviará copia de la solicitud y de la documentación requerida en soporte informático por correo electrónico a la dirección: [vic.investigacion@uclm.es](mailto:vic.investigacion@uclm.es)

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.  
La Vicerrectora de Investigación y Política Científica.

ID. DOCUMENTO	qj0IjQ6nyg		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	ZALACAIN ARAMBURU AMAYA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		10-09-2020 10:57:33	1599728254404
 qj0IjQ6nyg			